Radicación oficio CSP-SDHT-1333-26-0182- ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-LP-2025-145 OBSERVACIONES A LA METODOLOGIA Y INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI) COMPONENTE ARQUITECTONICO Y URBANO

From: Poligonales 1333 <interventoriapoligonales1333@gmail.com> 4/14/2026, 4:38:15 PM
To: Habitat 3G Bogota <habitat3g2025@gmail.com>
Cc: Carlos Enrique Tamayo Gomez <carlos.tamayo@habitatbogota.gov.co>, Adrian Camilo Beltran Bonilla <adrian.beltran@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo

Por medio del presente correo, nos permitimos radicar el oficio CSP-SDHT-1333-26-0182- ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-LP-2025-145 OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA Y INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI) COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO.

--

CONSORCIO SOLUCIONES POLIGONALES
Tel. (+57)(601) 811 72 12
Correo: interventoriapoligonales1333@gmail.com
Dirección: Carrera 11 No. 96-43 EDIF SAN FERNANDO OF 503

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-18876
Fecha: 2026-04-15 11:41:03
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL - CSP-SDHT-1333-26-0182 RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO SOLUCIONES

Bogotá, 14 de abril de 2026

CSP-SDHT-1333-26-0182

Señores
CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025
Atn. Javier Moreno López
Representante Legal
Cra 56 No 153 -84 T9 A1601
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO 1333-2025: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 4

CONTRATO 1268-2025: "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 4)".

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-LP-2025-145 OBSERVACIONES A LA METODOLOGIA Y INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI) COMPONENTE ARQUITECTONICO Y URBANO

Cordial saludo,

Una vez revisado el insumo de informe de recopilación y análisis de la información (RAI) y la metodología del componente de Arquitectónico y urbano Apendice-04, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

METODOLOGIA DE DISEÑO DEL COMPONENETE ARQUITECTÓNICO, URBANO Y PAISAJISTICO

1. Se solicita corregir el cargo del profesional que realizo el documento. Dado que, indica que lo elaboro un profesional del área social.
2. En el numeral 1. INTRODUCCIÓN, se debe indicar que el documento METODOLOGIA va focalizado a la elaboración del documento RAI y la fase de factibilidad y los estudios y diseños definitivos. La introducción debe contextualizar al lector, numero del contrato, alcance, contratista, localización del proyecto, etc.
3. Numeral 2. OBJETIVOS, los OBJETIVOS ESPECÍFICOS deben ir dirigidos al documento METODOLOGIA, no a los objetivos del contrato.
4. En el numeral 3. ALCANCE DE FACTIBILIDAD, se debe hacer referencia del alcance del documento METODOLOGIA y de esta manera iniciar a desarrollar el documento.
5. Numeral 5. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO INTEGRAL, el documento debe desarrollar las actividades de realizar paso a paso para llegar a dar cumplimiento al alcance contractual.
6. El informe debe desarrollar cual será la metodología para la realización de los siguientes entregables:

- Entrega del Informe de recopilación y análisis de información RAI

Para este componente deberá indicar la información normativa, catastral, fotográfica, etc. a analizar.

Indicar a que entidades solicitara información para su revisión y análisis. Si va a realizar visitas de campo, que herramientas utilizara (fichas, registro fotográfico, etc.) Todas aquellas herramientas y/o procesos que realizará y utilizará que conlleven a la entrega de un informe que contenga toda la información necesaria que brinde la normatividad, permisos, premisas y demás herramientas necesarias para realizar la Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

- Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

- ✓ Indicar bajo que parámetros y criterios se desarrollara la factibilidad.
- ✓ Indicar la importancia de documento RAI, sus conclusiones y recomendaciones que conlleven a la viabilidad o no del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta a lo indicado en el ANEXO técnico:

"En ese sentido, teniendo en cuenta el nivel de maduración 3 del proyecto, el CONTRATISTA debe realizar el análisis de Factibilidad de las intervenciones propuestas previamente por la SDHT con el objetivo de avanzar a la fase de estudios y diseños definitivos.

Dentro de las actividades relevantes para esta fase de factibilidad se tiene:

- La recopilación y análisis de información primaria y/o secundaria.
- El diagnóstico del estado actual de la infraestructura existente.
- El análisis normativo de los predios objeto de intervención (vías y parques).
- Las consultas y mesas técnicas ante entidades de orden distrital y/o nacional que apliquen.
- El análisis para avanzar en el diseño de detalle de las intervenciones desde los componentes: Técnico, jurídico, financiero, social, ambiental, etc.
- La estimación de costos de las intervenciones con un grado de precisión de 75% a 80%.
- La entrega de los documentos requeridos en los anexos y apéndices técnicos del proceso con las respectivas aprobaciones de la interventoría.

Al finalizar la Fase de Factibilidad se debe definir el área definitiva de diseño (metros cuadrados) y construcción del contrato, cuyos costos para la Etapa 2 del proyecto no podrán superar el valor de la oferta económica. Si como resultado de la presente fase, se identifica un costo menor al indicado en la oferta económica para la ejecución de la Etapa 2 o una intervención que no sea técnicamente viable para el desarrollo de estudios, diseños y construcción; el contratista a su cuenta y riesgo puede proponer y desarrollar nuevas intervenciones en parques o vías para su estudio, diseño y construcción hasta por el valor ofertado, siempre y cuando el diseño y la construcción de estas nuevas intervenciones no superen el plazo ni el costo de la Etapa establecido en el contrato y cumpla con los requisitos señalados en los documentos del proceso."

- ✓ Entrega de los productos de estudios, diseños definitivos y aprobaciones:

En la metodología el contratista deberá indicar frente al anexo técnico que entregables deberá realizar:

Informes, planos, cortes detalles. Aprobaciones de las diferentes entidades que conlleven a la finalización de la fase 1 y se pueda continuar con la Fase 2.

Cuáles son los insumos necesarios para desarrollar los diseños (topografía, diseño geométrico, informe forestal, etc.)
Determinantes urbanas del diseño, materialidad, usos del suelo, accesibilidad, homogeneidad o innovación.

Cartillas y manuales de diseño.

INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMPONENETE ARRUITECTONICO APÉNDICE 4

1. Se solicita corregir el cargo del profesional que realizo el documento. Dado que, indica que lo elaboro un profesional del área social.
2. Se deben corregir las listas de tablas e ilustraciones estas presentan errores
3. El documento menciona los siguientes anexos los cuales no se encontraron en los archivos remitidos:
 - ANEXO 1 DIAGNOSTICO META FISICA
 - ANEXO 2 INVENTARIO DE MOBILIARIO
 - ANEXO 3 INVENTARIO DE SILVICULTURA
 - ANEXO 4 MATRIZ DE ENTIDADES

4. El RAI debe desarrollarse por separado para cada uno de los sitios de intervención teniendo en cuenta el alcance solicitado en el anexo técnico el cual indica:

2.5.1 No 8. Polígono De Revitalización (PR) Puente Aranda
2.5.1.1 Revitalización Parque San Eusebio – 16-150- Torremolinos II Sector.

“La propuesta para este polígono incluye dos (2) intervenciones objetos del presente proceso La primera, Circuito Floresta Sur, en el sector Río Fucha, busca mejorar la conectividad entre la futura estación de Transmilenio de la Avenida 68 y el Parque La Igualdad, en un área con alta incidencia de delitos. La segunda intervención, Revitalización Parque San Eusebio – 16-150, en el sector San Eusebio – Alcalá, responde a la proximidad con la Línea 1 del Metro y la articulación con el canal del Rio Seco, mejorando seguridad, iluminación del espacio público para consolidarlo como un punto de referencia y disfrute ante la llegada del nuevo sistema de transporte, A continuación, se describen dichas intervenciones.”

2.5.2 No 9. Polígono De Revitalización (PR) Kennedy

La propuesta para este polígono incluye dos (2) intervenciones dentro del presente proceso. La primera intervención, Parque 08-105 Vecinal Llano Grande - María Paz, se ubica en el sector de Corabastos y la Avenida Ciudad de Cali, y tiene como objetivo conectar, activar y mejorar la seguridad de este sector.
La segunda intervención es el Parque Ciudad Kennedy Oriental, Supermanzana 16, ubicada en el sector dotacional de la localidad, en articulación y conectividad con la Línea 1 del metro sobre la Avenida Primero de Mayo. Esta intervención busca revitalizar y mejorar los espacios públicos de la zona, incrementando la seguridad y accesibilidad. A continuación, se detallan las intervenciones propuestas.

En ese sentido se deberá realizar la verificación de los CIV que hacen parte de las áreas de intervención y las cuales se encuentran mencionadas dentro del anexo técnico.

5. Al ser la intervención en parques es de suma importancia iniciar el acercamiento y la investigación con el IDRD a fin de verificar el tipo de intervención conforme a los lineamientos y directrices del Instituto

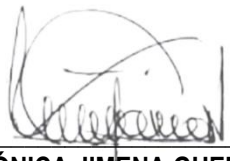
Distrital de Recreación y Deporte. A fin de establecer si la intervención a desarrollar es bajo la modalidad de mantenimiento o como un proyecto específico. Se recuerda que el IDRD cuenta la GUIA PARA EL DISEÑO DE PARQUES y es bajo esos parámetros que la entidad aprueba el diseño y el tipo de intervención.

6. El RAI es un documento que debe concluir normativamente el tipo de intervención contrastando con las respuestas emitidas por las entidades que revisan y aprueban las futuras intervenciones, el documento no solamente debe reportar él envió de las solicitudes a las entidades.
7. Tanto el documento METODOLOGÍA como INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, deben ceñirse a lo solicitado en el anexo técnico ya que bajo ese alcance esta interventoría realizara la revisión y aprobación de los documentos según aplique.

En virtud de las solicitudes expuestas anteriormente se solicita al contratista realizar la entrega de las subsanaciones de los documentos entregables Metodología y informe RAI del componente Arquitectónico y Urbano a la mayor brevedad posible tenido en cuenta que estos documentos debieron estar aprobados el pasado 6 de abril.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
Directora de interventoría
Elaboró: EAGR-NN
Revisó:
Anexos: SIN